CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°357 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y ANDRES PUBLIK DIGITAL S.A.S

DESCRIPCIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA PLATA**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	357 DE 2025
CONTRATISTA:	**ANDRES PUBLIK DIGITAL S.A.S** NIT. 900370566-8 Representante Legal: ANDRES MAURICIO LOSADA PACHONGO C.C. N° 12.277.480 Dirección: CARRERA 5 NO. 2-60 - San Sebastián Correo: andrespublik@hotmail.com Teléfono: 3112157663 Ciudad: La Plata Huila
OBJETO:	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($4.961.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($4.961.000) M/CTE
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.
PLAZO ADICIONAL No.01	N/A
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.
FECHA APROBACION DE PÓLIZA INICIAL:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE LIQUIDACION:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR:	**SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR**

En el Municipio de La Plata Huila, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, se reunieron **SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR** en calidad de supervisora del contrato y, ANDRES MAURICIO LOSADA PACHONGO Identificado con cedula de ciudadanía N. 12.277.480, como representante legalmente del contratista **ANDRES PUBLIK DIGITAL S.A.S**, identificada con NIT No. 900370566-8, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

I.- Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** celebró a los ocho (08) dias del mes de julio de 2025, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025**, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: ***"COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA".***

II.- Que, se estableció como plazo de ejecución inicial del contrato el siguiente: "El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más."

III.- Que la Oficina Asesora Jurídica del **MUNICIPIO DE LA PLATA** el día quince (15) de julio de 2025, avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

IV.- Que una vez aprobada la respectiva póliza y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día dieciséis (16) de julio de 2025, se suscribió acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025.**

V.-Que, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de terminación, que hace parte integral del presente documento, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025.**

VI.- Que, el **MUNICIPIO DE LA PLATA** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025,** una vez suscrita el acta de entrega final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor.

VII.- Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: se expide certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa donde señalan están al dia con los aportes de seguridad social **a)** pago de salud del mes de agosto de 2025 y **b)** pago de pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar correspondientes al mes de julio de 2025.

VIII.- Que en la **CLÁUSULA DECIMA CUARTA** del **CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO**, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL					
No. CDP	**RUBRO**	**FUENTE**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**F/DISPONIBILIDAD**
2025000712	2.1.3.07.02.03 1	121000	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL NO DE PENSIONES	$5.084.513	23/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL					
No. RP	**RUBRO**	**FUENTE**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**F/DISPONIBILIDAD**
2025001054	2.1.3.07.02.03 1	121000	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL NO DE PENSIONES	$4.961.000	08/07/2025

2. ESTADO FINANCIERO

El **MUNICIPIO DE LA PLATA** pagará al **CONTRATISTA,** el valor del contrato una vez el contratista haya cumplido con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **MUNICIPIO DE LA PLATA** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$4.961.000
2. Valor adición	$0,00
3. Valor deducciones	$ 0,00
4. Valor pagado al contratista	$ 0,00
5. Valor final ejecutado	**$4.961.000**
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	$ 0,00
7. Valor pendiente de pago al contratista	**$0**

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO NO. 2025002616	22/09/2025	$4.961.000	$ 0

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Dieciséis (16) de julio de 2025
Acta de Suspensión		NA
Acta de Reinicio		NA
Acta Justificación (Adicional, Modificatorio y/o Prórroga)		NA
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	2	Quince (15) de agosto de 2025

5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. 100051493 y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 100009713**, expedida por la compañía de seguros "**SEGUROS MUNDIAL**", de la siguiente manera:

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento	**100051493**	$992.200	2025	06	26	2025	11	26
Calidad del servicio	**100051493**	$992.200	2025	06	26	2026	07	26
Calidad de los elementos	**100051493**	$496.100	2025	06	26	2025	11	26
Responsabilidad Civil Extracontractual	**100009713**	$142.350.000	2025	06	26	2025	11	26

6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 DE 2025** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Seis (06) días del mes de octubre de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno
Supervisora del Contrato

ANDRES MAURICIO LOSADA PACHONGO
C.C: 12.277.480
Representante Legal - **ANDRES PUBLIK DIGITAL S.A.S**

Proyecto Texto Jurídico de la liquidación:

ANDRES ORLANDO VALENZUELA EMBUS
Abogado Contratista Secretaria de Gobierno

Revisó texto legal minuta acta de liquidación:

MAYRA NATALIA SOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica